

ANUNCIO DE ALCALDIA

Por Decreto de Alcaldía número 3202/2026 de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, se resuelve, el nombramiento como Funcionaria Interina por acumulación de tareas para el puesto de Administrativo/a, con adscripción al Área de Personal de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, entre otros,

“RESUELVO:

PRIMERO. – Aceptar las renunciaciones de las personas integrantes de la bolsa de Trabajo de Administrativo, con los efectos oportunos, y por los motivos expresados de:

- D. ANDRES RÁEZ ORTEGA, renuncia por motivos laborales.
- DÑA. Mª CARMEN CASTILLO CABRERA, renuncia por motivos laborales
- D. VICTOR MANUEL POVEDA MOLINA, renuncia por motivos laborales.
- D. JUAN GARCÍA SÁNCHEZ, renuncia por motivos laborales
- DÑA. ÚRSULA NAVARRO HERMOSO, renuncia por motivos laborales
- DÑA. Mª PILAR VILLAR LÓPEZ, renuncia por motivos laborales

SEGUNDO. - Nombrar en régimen de funcionario interino, por motivo de exceso o acumulación de tareas, según lo establecido en el artículo 10.1 d), a DÑA. CARMEN SORAYA NOVA MARTINEZ para el puesto de Administrativo, puesto clasificado en la escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, a jornada completa y por un periodo total de 9 meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de la funcionaria, con adscripción al Servicio de Personal y RRHH y con las retribuciones correspondientes al puesto trabajo nº 62 de la RPT.

TERCERO. -Notificar la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y efectos, con información de los recursos procedentes.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

(...)“.

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)

LA ALCALDIA

P.S

Segundo Teniente de Alcalde (Decreto Alcaldía 2966, de 29 de julio de 2026)